



## INFORME DE AVANCES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### MIPG 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizaron un análisis al Modelo Integrado de Planeación y Gestión basados en los resultados de la medición de desempeño institucional 2019, se revisaron las recomendaciones de las políticas de gestión y se presentaron los avances o acciones de mejora que se han tenido frente a las mismas.

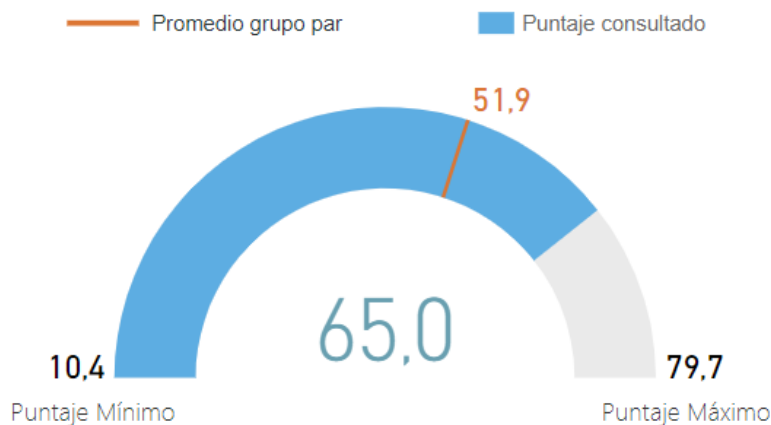
En la Tercera Dimensión del Modelo, "Gestión con Valores para el Resultado" se agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la Relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera", dentro de estas dos perspectivas se encuentra la Política de Gobierno Digital la cual tiene como objetivo *"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"*.



## GOBIERNO DIGITAL

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC tuvo una calificación de 65 puntos en la evaluación del FURAG 2019 por encima del promedio del grupo par que fue de 51.9

### Gobierno Digital



Teniendo en cuenta que en la Auditoría que hizo la Contraloría en el primer semestre del 2020 se presentaron unos hallazgos frente a la política de Gobierno Digital y adicionalmente que fue la política con el puntaje más bajo en los autodiagnósticos realizados en el 2019, se hizo necesario tomar acciones inmediatas para fortalecer y robustecer varios aspectos de la misma.

	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
1	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual de la entidad.	Se tiene el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) firmado por Gerencia y por la Profesional Administrativa y Financiera de la EMRU EIC
2	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Se le presentan a la comunidad los diferentes canales para acceder a la información y la entidad responde por los mismos medios.



NIT: 805.024.523-4

3	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.	Dentro de los Procesos de Apoyo de la entidad se encuentra el proceso Administrativo en el cual se halla el subproceso de Tecnologías de la Información.
4	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.	La EMRU EIC tiene establecidos los roles y responsabilidades del proceso de Gestión de TIC
5	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la estructura organizacional del área de TI.	En el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se encuentra establecido la Estructura Organizacional del Proceso de Gestión TIC (Página 16)
6	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.	Dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se tienen identificados los indicadores de TI.
7	Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.	La entidad cuenta con 11 proyectos de Tecnologías de Información a corto, mediano y largo plazo los cuales permitirán llegar a la situación deseada en materia de TI.
8	Llevar a cabo la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.	El Drive es la nube donde se almacena la información de cada uno de los profesionales que pasa o se encuentran en la entidad, para que esa información llegue a las personas interesadas y seguir fortalecimiento el conocimiento de la entidad
9	Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.	La entidad está en el proceso de adquisición de hardware y actualización de Software para avances de la plataforma de TI.
10	Contar con el catálogo de componentes de información actualizado con el fin de mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.	La Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC tiene una guía para los componentes de información, donde se incluyen roles, herramientas y actividades para incrementar o mantener los niveles esperados de calidad para los sistemas de información



NIT: 805.024.523-4

11	Contar con un catálogo actualizado de todos los sistemas de información para mejorar la gestión la planeación y gestión de los sistemas de información de la entidad.	La entidad solo cuenta con un (1) sistema de información y con un (1) portal web implementados.
12	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.	La información que se ingresa cuenta con unos parámetros nadie externo puede acceder a esa información, debido a que se tiene estandarizado y parametrizado el sistema de información.
13	Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.	En el sistema de información contable se puede saber en qué fecha y en qué momento se accesa a la información sin embargo la entidad está en la búsqueda de un sistema de información grande que incluya la información documental, financiera administrativa, contable y de proyectos.
14	Contar con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información con de la entidad.	Se cuenta con Instructivos internos para el ingreso al sistema de información.
15	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad.	Se tiene un procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo, que garantiza la correcta disponibilidad de la infraestructura tecnológica
16	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.	Existe un procedimiento para garantizar la correcta disposición final de residuos tecnológicos.
17	Contar con un directorio actualizado de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.	Existe un formato
18	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Existe el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información el cual define los lineamientos y directrices que se deben seguir en la EMRU EIC para garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.



**NIT: 805.024.523-4**

19	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.	Dentro del proceso Administrativo se encuentra el PR-GA-29 Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
20	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	Se está desarrollando el inventario de activos de la información con el personal encargado.
21	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.	Se conocen los riesgos de seguridad y privacidad de la información y el Mapa de Riesgos de la EMRU EIC.
22	Implementar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.	La EMRU EIC tiene y ejecuta el Plan General para el Tratamiento de Riesgos de la Seguridad Informática.
23	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	En la EMRU EIC está el Plan de seguridad y privacidad de la información, firmado por la Gerencia y por la profesional administrativa y financiera.
24	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el calendario de actividades.	La nueva administración de la entidad ha concentrado sus esfuerzos para mantener su página web actualizada.